

hice escribir por su mandado. = El Conde de Campománes. = Don Juan Matías de Ascarate. = Don Andrés Cornejo. = Don Manuel de Villafañe. = D. Francisco de Acedo. = Registrada. = Don Nicolás Verdugo. = Teniente de Canciller mayor. = Don Nicolás Verdugo. = Es copia de su original, de que certifico = Don Pedro Escolano de Arrieta.

*Corresponde con su original á que me refiero; y para que conste donde convenga, en virtud de Auto provehido por el Señor Corregidor doy esta que firmo en Murcia á veinte y quatro de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.*

*Diego Antonio Callejas.*

